

**ADQUISICIÓN NIVEL I N°030-2024-AGROBANCO**  
**“Servicio de Capacitación para Líderes”**  
**VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

CONTENIDO SOBRE TECNICO		JAMMING S.A.C.	
		PRESENTACION	
		SI	NO
<b>Documentación de Presentación Obligatoria</b>			
1	<p>a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la oferta, donde conste la facultad de participar en licitaciones o concursos públicos y, en el caso del apoderado, deberá presentar carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de éste.  En el caso de consorcios, este documento debe de ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>	X	
2	<p>b) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: <b>Registro de Servicios</b>.  Cuando se trate de Consorcio, será presentada por cada uno de los consorciados.</p>	X	
3	<p>c) Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - <b>Anexo N°01</b>.</p>		X (Ver nota)
4	<p>d) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección. <b>Anexo N°02</b>.  En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.</p>	X	
5	<p>e) Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del contrato, no tener impedimentos para contratar con el Estado, no haber incurrido ni incurrir en actos de corrupción, etc., entre otros. - <b>Anexo N°03</b>.  En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.</p>	X	
6	<p>f) Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. <b>Anexo N°04</b>.</p>	NO APLICA	
7	<p>g) Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica.  Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado - <b>Anexo N°05</b>.  Cuando se trate de Consorcio, será presentada por cada uno de los consorciados.</p>	X	
8	<p>h) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución del Servicio - <b>Anexo N°06</b>.  En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante legal común del consorcio.</p>	X (Ver nota)	
9	<p>i) El postor deberá acreditar haber realizado un mínimo de 3 capacitaciones durante los últimos 5 años, relacionadas en temas de liderazgo para personal ejecutivo.  <b>Acreditación</b>  Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) Facturas canceladas acompañadas de voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, y entre otros, donde se acredite dicha cancelación o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.</p>	X	



	j)El postor deberá acreditar haber brindado como mínimo 2 capacitaciones anuales durante mínimo 1 año en entidades financieras. <u>Acreditación</u>		
10	Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) Facturas canceladas acompañadas de voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, y entre otros, donde se acredite dicha cancelación o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.	X	
11	k)Profesional especializado en coaching - <b>Anexo N°07</b> , además el postor deberá adjuntar el curriculum vitae debidamente documentado con certificados, constancias u otro documento necesario donde acredite que el coach cumple con los siguientes requisitos: •Certificado en coach por un instituto o universidad que dicte formación en desarrollo de habilidades blandas. •Profesional bachiller en ciencias de la comunicación, psicología o educación o carreras afines. •Certificados de trabajo brindando coaching o desarrollando talleres de habilidades blandos mínimo 5 años.	X	
<b>Documentación de Presentación Facultativa</b>			
12	Criterios de evaluación: Documentación que acredite la experiencia del postor ( <b>Anexo N°08</b> ).	X	
13	Criterios de evaluación: Mejora en el plazo de ejecución del servicio ( <b>Anexo N°06</b> ).	X	
<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>NO ADMITIDA</b>

**Nota**  
De la revision integral efectuada por este comité a la propuesta técnica, se detalla lo siguiente:

- No presentó el Anexo N°01 - Declaración Jurada de datos del postor, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.
- El Anexo N°06 - Declaración Jurada de Plazo de Ejecución del Servicio, lleva copia de firma y no en original de acuerdo con lo solicitado en las bases, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria. Por otro lado, el plazo total de ejecución ofertado por el postor es de 127 días calendario, el cual no coincide con el desglose del plazo correspondiente a la Fase 6, donde la suma detallada para esta fase (culminación de fase + levantamiento de observacion) es de 129 días calendario.
- Al no cumplir con la documentacion de caracter obligatoria, la propuesta **NO es ADMITIDA**.

San Isidro, 29 de octubre de 2024

  
DIANA, GUZMAN HUATUCO

  
EDGARD, ZAPATA VELIZ

  
GREGORY, YANGALES CASAROTTO